

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21967 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 98 /2010 referente al concursado don Jerónimo Flores Cervera, con NIF 9.454.599S, y doña Rosa Villoras Marbaz, con NIF 52.953.599S, por auto de fecha 01/06/2012 dictado por el Magistrado-Juez don Antonio Pedreira Gonzalez se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso no habiéndose aprobado convenio alguno en la junta de acreedores.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 7 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120043763-1